



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 29 de Octubre del 2003.

P.O. N° 130

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga a la persona moral **"UNIVERSIDAD DEL NORESTE", A.C.:** a).-El reconocimiento de validez oficial y la aprobación a los planes y programas de estudios con base en los cuales la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, imparte en el nivel superior los estudios de **MAESTRÍA EN ESTRATEGIAS DE CREATIVIDAD, LICENCIADO EN INFORMÁTICA y LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES;** y b).- La autorización para la reestructuración de los planes y programas de estudios de **QUÍMICO INDUSTRIAL, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, LICENCIADO EN CONTADURÍA Y FINANZAS, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,** en el nivel superior, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas..... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 2°, 10 y 25 bis, fracciones I, II, IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y 11, fracción VII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito de fecha 9 de octubre de 2000, los Ciudadanos **CARLOS JULIAN SIERRA DÍAZ** y **JOSÉ VICTOR SANDOVAL MORELOS**, representantes legales de la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, solicitaron se otorgara a su representada, el reconocimiento de validez oficial y la aprobación a los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciada, la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **MAESTRÍA EN ESTRATEGIAS DE CREATIVIDAD**, en el domicilio ubicado en calle Prolongación Avenida Hidalgo, número 6315, colonia Aeropuerto, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que por escrito de fecha 11 de enero de 2002, los Ciudadanos **CARLOS JULIAN SIERRA DÍAZ** y **JOSÉ VICTOR SANDOVAL MORELOS**, representantes legales de la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, solicitaron se otorgara a su representada, la autorización para la reestructuración de los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciada, la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **QUÍMICO INDUSTRIAL, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, LICENCIADO EN CONTADURÍA Y FINANZAS, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** y **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, en el domicilio ubicado en calle Prolongación Avenida Hidalgo, número 6315, colonia Aeropuerto, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

TERCERO.- Que por escrito de fecha 21 de enero de 2002, los Ciudadanos **CARLOS JULIAN SIERRA DÍAZ** y **JOSÉ VICTOR SANDOVAL MORELOS**, representantes legales de la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, solicitaron se otorgara a su representada, el reconocimiento de validez oficial y la aprobación a los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciada, la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **LICENCIADO EN INFORMATICA** y **LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**, en el domicilio ubicado en calle Prolongación Avenida Hidalgo, número 6315, colonia Aeropuerto, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

CUARTO.- Que la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, es una asociación legalmente constituida, según acta constitutiva de fecha 7 de enero de 1974, contenida en la escritura pública número 411 del Volumen 16, otorgada ante la fe del Notario Público número 108, Licenciado **CARLOS GUZMÁN AZCÁRRAGA**, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, tiene como objeto social, entre otros, la enseñanza superior y profesional; investigación científica y formación de profesionales en las ramas: Medicina, Enfermería y Arquitectura, Psicología, Ingeniería en sus diversas especialidades, Ciencias Químicas, Derecho y Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Ciencias Administrativas, Ciencias Exactas, Trabajo Social y estudios de Postgraduados en todas sus ramas.

QUINTO.- Que la institución educativa privada denominada **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, que funciona bajo los auspicios de la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, está facultada para impartir educación superior mediante Decreto número 359, otorgado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 100, de fecha 14 de diciembre de 1977.

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Educación y 91 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener en cada caso, el reconocimiento del estado, para que los estudios realizados en esas instituciones tengan validez oficial.

SÉPTIMO.- Que conforme a lo estipulado en el artículo 5° de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, se regirá conforme a lo establecido en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstos, la Ley de Coordinación para la Educación Superior.

OCTAVO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, el tipo superior es el que se imparte después de acreditado el bachillerato o sus equivalentes, está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura y tiene como propósito formar profesionistas investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

NOVENO.- Que el expediente que se integró con motivo de las solicitudes aludidas en los considerandos primero, segundo y tercero, ha sido revisado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, observándose que se cumplieron las disposiciones establecidas en las leyes aplicables, razón por la cual a través de los oficios números SECyD/SP1528/2002, SECyD/SP1825/2002 y SECyD/SP1827/2002, el primero de fecha 31 de octubre de 2002, y los restantes de fecha 3 de diciembre de 2002, suscritos por el titular de Secretaría mencionada con antelación, y con fundamento en el artículo 12, fracción IX, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, se emitió opinión técnica favorable para que el Ejecutivo del Estado otorgue a la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", A.C.: a).- El reconocimiento de validez oficial y la aprobación a los planes y programas de estudios con base en los cuales la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **MAESTRÍA EN ESTRATEGIAS DE CREATIVIDAD, LICENCIADO EN INFORMÁTICA** y **LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**; y, b).- La autorización para la reestructuración de los planes y programas de estudios con base en los cuales la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **QUÍMICO INDUSTRIAL, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, LICENCIADO EN CONTADURÍA Y FINANZAS, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** y **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, tomando en consideración que la totalidad de los estudios mencionados, se imparten en el domicilio ubicado en calle Prolongación Avenida Hidalgo, número 6315, colonia Aeropuerto, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 3°, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91, fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1°, 7°, 10, 11, 14, fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, 25 bis, fracciones I, II, III y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1°, 5°, 8°, 11, fracciones VII y VIII, 12 fracciones I, IV y IX, 19, fracción V, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: Se otorga a la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", A.C.: a).- El reconocimiento de validez oficial y la aprobación a los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciada la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **MAESTRÍA EN ESTRATEGIAS DE CREATIVIDAD, LICENCIADO EN INFORMÁTICA** y **LICENCIADO EN**

CIENCIAS AMBIENTALES; y b).- La autorización para la reestructuración de los planes y programas de estudios de las carreras de **QUÍMICO INDUSTRIAL, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, LICENCIADO EN CONTADURÍA Y FINANZAS, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,** que se impartirán en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, en el domicilio ubicado en calle Prolongación Avenida Hidalgo, número 6315, colonia Aeropuerto, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas; correspondiéndole como número de Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y Autorización el siguiente: **NS/20/08/2001.**

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo anterior, los estudios de **MAESTRÍA EN ESTRATEGIAS DE CREATIVIDAD, LICENCIADO EN INFORMÁTICA y LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES,** que imparte la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE,** bajo los auspicios de la persona moral denominada "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.,** deberán aplicarse de conformidad a la estructura siguiente:

**PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRIA EN ESTRATEGIAS DE CREATIVIDAD**

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ESTRATEGIAS DE EXPRESIÓN	3	1	4	7
ESTRATEGIAS DE INTERPRETACIÓN	3	1	4	7
ESTRATEGIAS DE CREATIVIDAD	3	1	4	7
LOS PARADIGMAS DEL DISCURSO CONTEMPORÁNEO	3	1	4	7
TOTAL	12	4	16	28

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MÉTODOS DE ANÁLISIS	3	1	4	7
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PROYECTAL	3	1	4	7
ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN	3	1	4	7
LOS DISCURSOS CONTEMPORÁNEOS	3	1	4	7
TOTAL	12	4	16	28

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
PRODUCCIONES CONTEMPORÁNEAS	3	1	4	7
SEMINARIO PROYECTUAL	3	1	4	7
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	3	1	4	7
ESTRATEGIAS EN MEDIOS	3	1	4	7
TOTAL	12	4	16	28

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CURSO MONOGRÁFICO	3	1	4	7
SEMINARIO DE TESIS	3	1	4	7
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	3	1	4	7
ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN	3	1	4	7
TOTAL	12	4	16	28

PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN INFORMÁTICA

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ADMINISTRACIÓN I	4	3	7	7
CONTABILIDAD FINANCIERA I	5	3	8	8
INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	3	2	5	5
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	4	4	8	8
ESTADÍSTICA I	4	3	7	7
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ESCRITO	4	2	6	6
DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	3	3	6	6
TOTAL	27	20	47	47

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ADMINISTRACIÓN II	4	3	7	7
CONTABILIDAD FINANCIERA II	5	3	8	8
TEORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	5
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	4	4	8	8
ESTADÍSTICA II	4	3	7	7
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ORAL	4	2	6	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	3	6	6
TOTAL	27	20	47	47

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ECONOMÍA	4	2	6	6
COSTOS HISTÓRICOS	5	2	7	7
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	4	2	6	6
ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	4	3	7	7
ESTRUCTURAS DE DATOS	3	2	5	5
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	4	2	6	6
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	3	6	6
TOTAL	27	16	43	43

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
MERCADOTECNIA I	4	3	7	7
FUNCIÓN FINANCIERA	4	3	7	7
DERECHO LABORAL APLICADO	3	2	5	5
SISTEMAS DE BASE DE DATOS	4	3	7	7
DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS	4	4	8	8
SEMINARIO DE DESARROLLO DE VALORES	3	3	6	6
TOTAL	22	18	40	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	4	2	6	6
PRESUPUESTOS	4	3	7	7
SISTEMAS OPERATIVOS	4	3	7	7
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	3	5	8	8
MATEMÁTICAS PARA LA COMPUTACIÓN	3	2	5	5
SEMINARIO DEL MEXICANO Y SU CULTURA	3	3	6	6
TOTAL	21	18	39	39

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
OPTATIVA I	3	3	6	6
OPTATIVA II	3	3	6	6
DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS	3	5	8	8
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3	5	8	8
SEMINARIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO	4	2	6	6
TOTAL	16	18	34	34

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
OPTATIVA III	3	3	6	6
INGLES TÉCNICO	3	2	5	5
ANÁLISIS Y DISEÑO DE REDES	4	4	8	8
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	3	2	5	5
GRÁFICAS POR COMPUTADORA	3	3	6	6
SEMINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3	3	6	6
TOTAL	19	17	36	36

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
OPTATIVA IV	3	3	6	6
LEGISLACIÓN INFORMÁTICA	3	2	5	5
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN INFORMÁTICA	4	4	8	8
ADMINISTRACIÓN DE REDES	3	3	6	6
SEMINARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS	3	4	7	7
TOTAL	16	16	32	32

NOVENO TETRAMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
OPTATIVA V	3	3	6	6
ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE NFORMÁTICA	3	3	6	6
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓ TECNOLÓICA	3	2	5	5
SEMINARIO DE TESIS PROFESIONAL	3	5	8	8
TOTAL	12	13	25	25
TOTAL GENERAL	187	156	343	343

MATERIAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD	3	3	6	6
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	3	7	7
DISEÑO DE PÁGINA WEB	3	3	6	6
DISEÑO DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	3	3	6	6
AUDITORIA INFORMÁTICA	3	3	6	6
CONSULTORÍA EMPRESARIAL	3	3	6	6
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3	3	6	6
DESARROLLO DE FRANQUICIAS	3	3	6	6
RELACIONES PÚBLICAS	4	3	7	7
LIDERAZGO EMPRESARIAL	3	3	6	6
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	4	3	7	7
TOTAL	36	33	69	69

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	4	1	5	5
FÍSICA I	5	1	6	6
QUÍMICA GENERAL	7	0	7	7
BIOLOGÍA	5	1	6	6
FISOLOGÍA HISTORIAL DE LA BIOLOGÍA TAXONOMÍA Y SISTEMÁTICA	5	0	5	5
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ESCRITO	4	2	6	6
DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	3	3	6	6
TOTAL	33	8	41	41

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
CÁLCULO	4	1	5	5
FISICOQUÍMICA	6	0	6	6
QUÍMICA ORGÁNICA	5	1	6	6
MICROBIOLOGÍA GENERAL	7	1	8	8
PLANTAS NO VASCULARES	5	1	6	6
BIOLOGÍA DE INVERTEBRADOS	5	1	6	6
BUCEO	5	0	5	5
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ORAL	4	2	6	6
TOTAL	41	7	48	48

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
BIOLOGÍA MOLECULAR	5	1	6	6
EMBRIOLOGÍA Y MORFOGÉNESIS	5	1	6	6
ESTADÍSTICA	4	1	5	5
HELECHOS	5	1	6	6
BIOLOGÍA DE ARTRÓPODOS	5	1	6	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	3	6	6
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	3	6	6
TOTAL	30	11	41	41

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
BIOQUÍMICA	4	1	5	5
BIOFÍSICA	5	1	6	6
CIENCIAS DE LA TIERRA	5	0	5	5
GENÉTICA	5	0	5	5
PLANTAS VASCULARES	5	1	6	6
BIOLOGÍA DE VERTEBRADOS	5	1	6	6
SEMINARIO DE DESARROLLO DE VALORES	3	3	6	6
TOTAL	32	7	39	39

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA	5	0	5	5
CARTOGRAFÍA	5	0	5	5
EVALUACIÓN DE IMPACTO	5	1	6	6
BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL	5	0	5	5
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	5	1	6	6
ANÁLISIS DE SUELOS Y RESIDUOS SÓLIDOS	7	1	8	8
SEMINARIO EL MEXICANO Y LA CULTURA	3	3	6	6
TOTAL	35	6	41	41

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	5	1	6	6
ANÁLISIS DE AGUAS	7	1	8	8
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	5	1	6	6
DERECHO AMBIENTAL	4	1	5	5
TOXICOLOGÍA AMBIENTAL	5	1	6	6
SEMINARIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO	4	3	7	7
TOTAL	30	8	38	38

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	5	1	6	6
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	4	1	5	5
PROCESOS INDUSTRIALES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL	4	1	5	5
ECOLOGÍA GENERAL	4	1	5	5
ANTEPROYECTOS	5	0	5	5
TÉCNICAS APLICADAS	5	1	6	6
OPTATIVA I	5	0	5	5
SEMINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3	3	6	6
TOTAL	35	8	43	43

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
MODELACIÓN AMBIENTAL	5	1	6	6
GESTIÓN AMBIENTAL	4	2	6	6
ECONOMÍA DE RECURSOS AMBIENTALES	5	1	6	6
SEMINARIO DE TESIS	3	0	3	3
GEOMÁTICA	5	0	5	5
OPTATIVA II	5	0	5	5
DESARROLLO DE PROYECTOS	3	4	7	7
TOTAL	30	8	38	38
TOTAL GENERAL	266	63	329	329

MATERIAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ACUARISMO	5	0	5	5
DISEÑO DE JARDINES	4	1	5	5
FOTOGRAFÍA BLANCO Y NEGRO	4	3	7	7
FOTOGRAFÍA DIGITAL	4	3	7	7
MICROECONOMÍA	4	2	6	6
DISEÑO DE PÁGINA WEB	3	3	6	6
METODOLOGÍA DE COLECTA	5	0	5	5
INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	3	2	5	5
ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD	3	3	6	6
TOTAL	35	17	52	52

ARTÍCULO TERCERO: En cuanto los estudios de **QUÍMICO INDUSTRIAL, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, LICENCIADO EN CONTADURÍA Y FINANZAS, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,** que imparte la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, bajo los auspicios de la persona moral denominada "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", A.C., deberán aplicarse de conformidad a la estructura siguiente:

**PLAN DE ESTUDIOS
QUIMICO INDUSTRIAL
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	4	1	5	5
OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	6	0	6	6
MECÁNICA Y ELECTROMAGNETISMO	4	1	5	5
QUÍMICA GENERAL	6	0	6	6
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ESCRITO	4	2	6	6
DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	3	3	6	6
TOTAL	27	7	34	34

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
CÁLCULO	4	1	5	5
ESTEQUIOMETRÍA Y SOLUCIONES	4	0	4	4
QUÍMICA INORGÁNICA	6	0	6	6
ANÁLISIS CUALITATIVO	7	0	7	7
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ORAL	4	2	6	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	3	6	6
TOTAL	28	6	34	34

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ESTADÍSTICA	4	1	5	5
FISICOQUÍMICA I	6	0	6	6
HIDROCARBUROS ALIFÁTICOS Y AROMÁTICOS	6	0	6	6
ANÁLISIS CUANTITATIVO	7	0	7	7
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	3	6	6
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	3	2	5	5
TOTAL	29	6	35	35

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
FISICOQUÍMICA II	6	0	6	6
MICROBIOLOGÍA GENERAL	7	1	8	8
ALIFÁTICOS Y AROMÁTICOS DERIVADOS	6	0	6	6
ANÁLISIS INSTRUMENTAL I	7	0	7	7
ANÁLISIS DE AGUAS	7	1	8	8
SEMINARIO DE DESARROLLO DE VALORES	3	3	6	6
TOTAL	36	5	41	41

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ANÁLISIS DE ALIMENTOS	6	1	7	7
HETEROCÍCLICOS Y PRODUCTOS NATURALES	7	0	7	7
ANÁLISIS INSTRUMENTAL II	7	1	8	8
ESTEQUIOMETRÍA INDUSTRIAL	4	0	4	4
ANÁLISIS DE SUELOS Y RESIDUOS SÓLIDOS	7	1	8	8
SEMINARIO DEL MEXICANO Y LA CULTURA	3	3	6	6
TOTAL	34	6	40	40

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS	4	0	4	4
BIOTECNOLOGÍA	5	2	7	7
OPERACIONES UNITARIAS I	4	0	4	4
METALURGIA	6	0	6	6
CONTROL DE CALIDAD I	4	0	4	4
ADMINISTRACIÓN	3	1	4	4
SEMINARIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO	4	2	6	6
TOTAL	30	5	35	35

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS	4	1	5	5
QUÍMICA DE POLÍMEROS	7	0	7	7
INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	4	0	4	4
OPERACIONES UNITARIAS II	4	0	4	4
CONTROL DE CALIDAD II	4	0	4	4
SEMINARIO DE ESTRATEGIAS EMPRESARIALES	4	1	5	5
SEMINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3	3	6	6
PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
OPTATIVA I	3	0	3	3
TOTAL	33	25	58	58

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
PROCESOS INDUSTRIALES POLIMÉRICOS	4	1	5	5
PROTECCIÓN AMBIENTAL	4	1	5	5
SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	1	5	5
INVESTIGACIÓN ANALÍTICA	6	0	6	6
OPTATIVA II	3	0	3	3
SEMINARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS	3	4	7	7
TOTAL	24	7	31	31
TOTAL GENERAL	241	67	308	308

MATERIAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
QUÍMICA TEXTIL	5	1	6	6
MODELAMIENTO MOLECULAR	3	3	6	6
SISTEMAS DE CALIDAD	3	0	3	3
LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3	0	3	3
SISTEMAS DE MERCADEO	3	0	3	3
TOTAL	17	4	21	21

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
GEOMETRÍA	4	2	6	6
TALLER DE CREATIVIDAD I	4	2	6	6
DISEÑO BÁSICO	8	4	12	12
HISTORIA DEL ARTE I	3	1	4	4
DIBUJO NATURAL	6	2	8	8
INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN	4	3	7	7
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ESCRITO	4	2	6	6
DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	3	3	6	6
TOTAL	36	19	55	55

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
LENGUAJE DE LA IMAGEN I	3	1	4	4
PERSPECTIVA	6	2	8	8
TALLER DE CREATIVIDAD II	4	2	6	6
TALLER DE DISEÑO TRIDIMENSIONAL	6	4	10	10
TEORÍA DEL COLOR	3	2	5	5
HISTORIA DEL ARTE II	3	1	4	4
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	3	6	6
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ORAL	4	2	6	6
TOTAL	32	17	49	49

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA	4	2	6	6
TALLER DE DISEÑO GRÁFICO	6	3	9	9
LENGUAJE DE LA IMAGEN II	3	1	4	4
HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO	3	1	4	4
TECNOLOGÍA EN EL DISEÑO GRÁFICO	6	2	8	8
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	4	4	8	8
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	3	6	6
TOTAL	29	16	45	45

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
TÉCNICAS DE ILUSTRACIÓN	4	2	6	6
PRODUCTO COMERCIAL	6	4	10	10
ADMINISTRACIÓN	3	1	4	4
TECNOLOGÍA EN EL DISEÑO EDITORIAL	6	2	8	8
FOTOGRAFÍA BLANCO Y NEGRO	4	4	8	8
SEMINARIO DE DESARROLLO DE VALORES	3	3	6	6
TOTAL	26	16	42	42

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
DISEÑO EDITORIAL	8	3	11	11
TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	4	2	6	6
TECNOLOGÍA INTEGRAL EN EL DISEÑO	6	2	8	8
MERCADOTECNIA	4	3	7	7
FOTOGRAFÍA A COLOR	6	6	12	12
SEMINARIO DEL MEXICANO Y LA CULTURA	3	3	6	6
OPTATIVA I	4	2	6	6
TOTAL	35	21	56	56

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
IMAGEN CORPORATIVA	6	4	10	10
ESCAPARATISMO	4	2	6	6
SERIGRAFÍA	5	1	6	6
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTOS EN EL DISEÑO	6	3	9	9
SEMINARIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO	4	2	6	6
OPTATIVA II	4	2	6	6
TOTAL	29	14	43	43

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
PRESENTACIONES PROFESIONALES	5	2	7	7
DISEÑO PUBLICITARIO	8	4	12	12
TALLER DE MEDIOS IMPRESOS	6	2	8	8
CONSULTORÍA EMPRESARIAL	4	3	7	7
SEMINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3	3	6	6
OPTATIVA III	4	2	6	6
TOTAL	30	16	46	46

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ESCUELA PRÁCTICA	1	19	20	20
SEMINARIO DE TUTORÍA Y TITULACIÓN	8	6	14	14
SEMINARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS	3	4	7	7
TOTAL	12	29	41	41
TOTAL GENERAL	238	157	386	386

MATERIAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
PRODUCCIÓN TELEVISIVA	5	4	9	9
RELACIONES PÚBLICAS	4	3	7	7
TALLER DE DESARROLLO EMPRENDEDOR	4	3	7	7
ILUMINACIÓN	4	2	6	6
TECNOLOGÍA EN EL DISEÑO I	6	3	9	9
TECNOLOGÍA EN EL DISEÑO II	6	4	10	10
GUIONISMO	4	3	7	7
TOTAL	33	22	55	55

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
GEOMETRÍA	4	2	6	6
TALLER DE CREATIVIDAD I	4	2	6	6
DISEÑO BÁSICO	8	4	12	12
HISTORIA DEL ARTE I	3	1	4	4
DIBUJO NATURAL	6	2	8	8
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ESCRITO	4	2	6	6
DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	3	3	6	6
TOTAL	32	16	48	48

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
DIBUJO ARQUITECTÓNICO	4	3	7	7
PERSPECTIVA	6	2	8	8
TALLER DE CREATIVIDAD II	4	2	6	6
TALLER DE DISEÑO TRIDIMENSIONAL	6	4	10	10
TEORÍA DEL COLOR	3	2	5	5
HISTORIA DEL ARTE II	3	1	4	4
MATERIALES Y ACABADOS I	4	2	6	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	3	6	6
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ORAL	4	2	6	6
TOTAL	37	21	58	58

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA	4	2	6	6
PSICOLOGÍA AMBIENTAL	3	2	5	5
TALLER DE DISEÑO HABITACIONAL I	6	4	10	10
ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS	4	1	5	5
HISTORIA DEL DISEÑO INTERIOR	3	1	4	4
MATERIALES Y ACABADOS II	4	2	6	6
TECNOLOGÍA EN EL DISEÑO I	6	3	9	9
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	4	4	8	8
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	3	6	6
TOTAL	37	22	59	59

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
TÉCNICAS DE ILUSTRACIÓN	4	2	6	6
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE OBJETOS I	4	2	6	6
TALLER DE DISEÑO HABITACIONAL II	6	4	10	10
DETALLES CONSTRUCTIVOS	4	2	6	6
TECNOLOGÍA EN EL DISEÑO II	6	4	10	10
ADMINISTRACIÓN	3	1	4	4
SEMINARIO DE DESARROLLO DE VALORES	3	3	6	6
TOTAL	30	18	48	48

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE OBJETOS II	4	2	6	6
TALLER DE DISEÑO INSTITUCIONAL	6	4	10	10
INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS	4	2	6	6
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUEBLE	4	2	6	6
MAQUETAS	4	3	7	7
MERCADOTECNIA EN EL DISEÑO	3	3	6	6
SEMINARIO DEL MEXICANO Y LA CULTURA	3	3	6	6
OPTATIVA I	4	2	6	6
TOTAL	32	21	53	53

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
IMAGEN CORPORATIVA	6	4	10	10
ESCAPARATISMO	4	2	6	6
TALLER DE DISEÑO COMERCIAL	6	4	10	10
ILUMINACIÓN	4	2	6	6
ORGANIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	4	1	5	5
SEMINARIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO	4	2	6	6
OPTATIVA II	4	2	6	6
TOTAL	32	17	49	49

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
PRESENTACIONES PROFESIONALES	5	2	7	7
TALLER DE DISEÑO DE ÁREAS DE SERVICIO	7	4	11	11
DISEÑO DE JARDINES	4	1	5	5
CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE DISEÑO	4	2	6	6
SEMINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3	3	6	6
OPTATIVA III	4	2	6	6
TOTAL	27	14	41	41

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ESCUELA PRÁCTICA	1	19	20	20
DESARROLLO DE PROYECTOS DE TITULACIÓN	7	7	14	14
SEMINARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS	3	4	7	7
TOTAL	11	30	41	41
TOTAL GENERAL	238	159	391	391

MATERIAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
TECNOLOGÍA EN EL DISEÑO GRÁFICO	6	2	8	8
FOTOGRAFÍA BLANCO Y NEGRO	4	4	8	8
FOTOGRAFÍA COLOR	6	6	12	12
SERIGRAFÍA	5	1	6	6
RELACIONES PÚBLICAS	4	3	7	7
TALLER DE DESARROLLO EMPRENDEDOR	4	3	7	7
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	4	2	6	6
ACABADOS ESPECIALES	4	2	6	6
TOTAL	37	23	60	60

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	4	1	5	5
FÍSICA I	5	1	6	6
QUÍMICA GENERAL	7	0	7	7
BIOLOGÍA	5	1	6	6
FILOSOFÍA HISTORIA DE LA BIOLOGÍA TAXONOMÍA Y SISTEMÁTICA	5	0	5	5
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ESCRITO	4	2	6	6
DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	3	3	6	6
TOTAL	33	8	41	41

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
CÁLCULO	5	1	6	6
FISICOQUÍMICA	5	1	6	6
QUÍMICA ORGÁNICA	5	1	6	6
MICROBIOLOGÍA GENERAL	8	0	8	8
PLANTAS NO VASCULARES	5	1	6	6
BIOLOGÍA DE INVERTEBRADOS	5	1	6	6
BUCEO	5	0	5	5
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ORAL	4	2	6	6
TOTAL	42	7	49	49

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
BIOLOGÍA MOLECULAR	5	1	6	6
EMBRIOLOGÍA Y MORFOGÉNESIS	5	1	6	6
ESTADÍSTICA	4	1	5	5
HELECHOS	5	1	6	6
BIOLOGÍA DE ARTRÓPODOS	5	1	6	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	3	6	6
SEMINARIO ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	3	6	6
TOTAL	30	11	41	41

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
BIOQUÍMICA	4	1	5	5
BIOFÍSICA	5	1	6	6
CIENCIAS DE LA TIERRA	5	0	5	5
GENÉTICA	5	0	5	5
PLANTAS VASCULARES	5	1	6	6
BIOLOGÍA DE VERTEBRADOS	5	1	6	6
SEMINARIO DE DESARROLLO DE VALORES	3	3	6	6
TOTAL	32	7	39	39

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
SEMINARIO DE ESTRATEGIAS EMPRESARIALES	4	1	5	5
FISIOLOGÍA VEGETAL	5	1	6	6
SISTEMAS ACUÁTICOS	5	1	6	6
EVOLUCIÓN	5	1	6	6
FISIOLOGÍA ANIMAL	5	1	6	6
CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA	5	0	5	5
SEMINARIO EL MEXICANO Y LA CULTURA	3	3	6	6
TOTAL	32	8	40	40

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	5	1	6	6
BIOTECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	5	0	5	5
PALEOBIOLOGÍA	5	1	6	6
ECOLOGÍA GENERAL	6	0	6	6
ANATOMÍA COMPARADA	5	1	6	6
BIOENSAYOS	5	0	5	5
SEMINARIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO	4	3	7	7
TOTAL	35	6	41	41

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ECOLOGÍA DE POBLACIONES	6	0	6	6
ANÁLISIS DE SUELOS Y RESI SÓLIDOS	7	1	8	8
ACUACULTURA	5	1	6	6
OPTATIVA I	5	0	5	5
ANTEPROYECTOS	5	0	5	5
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	4	0	4	4
SEMINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3	3	6	6
TOTAL	35	5	40	40

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
GESTIÓN AMBIENTAL	4	2	6	6
ANÁLISIS DE AGUA Y TRATADO AGUAS RESIDUALES	7	1	8	8
SEMINARIO DE TESIS	3	0	3	3
OPTATIVA II	5	0	5	5
LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3	1	4	4
ENTOMOFAUNAS ASOCIADAS	6	0	6	6
DESARROLLO DE PROYECTOS	3	3	6	6
TOTAL	31	7	38	38
TOTAL GENERAL	270	59	329	329

MATERIAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ACUARISMO	5	0	5	5
DISEÑO DE JARDINES	4	1	5	5
FOTOGRAFÍA B/N	3	4	7	7
FOTOGRAFÍA DIGITAL	4	3	7	7
MICROECONOMÍA	4	2	6	6
DISEÑO DE PAGINA WEB	3	3	6	6
METODOLOGÍA DE COLECTA	5	0	5	5
INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	3	2	5	5
ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD	3	3	6	6
TOTAL	34	18	52	52

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN CONTADURÍA Y FINANZAS
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN I	4	3	7	7
CONTABILIDAD FINANCIERA I	5	3	8	8
ESTADÍSTICA I	4	3	7	7
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	4	2	6	6
INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	3	2	5	5
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ESCRITO	4	2	6	6
DESARROLLO DE HABILIDAD DEL PENSAMIENTO	3	3	6	6
TOTAL	27	18	45	45

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN II	4	3	7	7
CONTABILIDAD FINANCIERA II	5	3	8	8
ESTADÍSTICA II	4	3	7	7
DERECHO MERCANTIL	4	2	6	6
MICROECONOMÍA	4	2	6	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	3	6	6
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ORAL	4	2	6	6
TOTAL	28	18	46	46

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	4	2	6	6
CONTABILIDAD FINANCIERA III	5	3	8	8
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	4	2	6	6
DERECHO LABORAL	4	2	6	6
MACROECONOMÍA	4	2	6	6
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	3	6	6
TOTAL	24	14	38	38

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES I	4	2	6	6
CONTABILIDAD FINANCIERA IV	5	3	8	8
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	4	3	7	7
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4	3	7	7
COMERCIO INTERNACIONAL	4	2	6	6
SEMINARIO DE DESARROLLO DE VALORES	3	3	6	6
TOTAL	24	16	40	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES II	4	2	6	6
COSTOS HISTÓRICOS	5	2	7	7
OPTATIVA I	3	3	6	6
OPTATIVA II	3	3	6	6
PAQUETERÍA CONTABLE	4	2	6	6
SEMINARIO DEL MEXICANO Y LA CULTURA	3	3	6	6
TOTAL	22	15	37	37

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
FUNCIÓN FINANCIERA	4	3	7	7
COSTOS PREDETERMINADOS	4	3	7	7
DERECHO FISCAL	4	3	7	7
AUDITORIA I	5	3	8	8
OPTATIVA III	3	3	6	6
SEMINARIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO	4	2	6	6
TOTAL	24	17	41	41

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	4	3	7	7
PRESUPUESTOS	4	3	7	7
IMPUESTOS DE LAS PERSONAS MORALES	4	3	7	7
AUDITORIA II	4	4	8	8
SEMINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3	3	6	6
OPTATIVA IV	3	3	6	6
TOTAL	22	19	41	41

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DECISIONES FINANCIERAS	4	3	7	7
SEMINARIO DE CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	4	3	7	7
IMPUESTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS	4	3	7	7
AUDITORIA III	4	4	8	8
OPTATIVA V	3	3	6	6
SEMINARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS	3	4	7	7
TOTAL	22	20	42	42

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE FINANZAS	3	3	6	6
SEMINARIO DE IMPUESTOS	3	3	6	6
SEMINARIO DE AUDITORIA	3	4	7	7
SEMINARIO DE TESIS PROFESIONAL	3	5	8	8
TOTAL	12	15	27	27
TOTAL GENERAL	205	152	357	357

MATERIAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CONTABILIDAD INTERNACIONAL	3	3	6	6
DESARROLLO DE FRANQUICIAS	3	3	6	6
LIDERAZGO EMPRESARIAL	3	3	6	6
CONSULTORIA EMPRESARIAL	3	3	6	6
ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD	3	3	6	6
SIMULACIÓN Y TOMA DE DECISIONES	3	3	6	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4	3	7	7
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	3	7	7
RELACIONES PÚBLICAS	4	3	7	7
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	4	3	7	7
TOTAL	34	30	64	64

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ADMINISTRACIÓN I	4	3	7	7
CONTABILIDAD FINANCIERA I	5	3	8	8
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	4	2	6	6
ESTADÍSTICA I	4	3	7	7
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ESCRITO	4	2	6	6
DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	3	3	6	6
TOTAL	24	16	40	40

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ADMINISTRACIÓN II	4	3	7	7
CONTABILIDAD FINANCIERA II	5	3	8	8
DERECHO MERCANTIL	4	2	6	6
MICROECONOMÍA	4	2	6	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	3	6	6
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ORAL	4	2	6	6
ESTADÍSTICA II	4	3	7	7
TOTAL	28	18	46	46

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3	2	5	5
CONTABILIDAD FINANCIERA III	5	3	8	8
DERECHO LABORAL	4	2	6	6
MACROECONOMÍA	4	2	6	6
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	4	2	6	6
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	3	6	6
TOTAL	23	14	37	37

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	4	2	6	6
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4	3	7	7
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	4	3	7	7
MERCADOTECNIA	4	3	7	7
SEMINARIO DE DESARROLLO DE VALORES	3	3	6	6
TOTAL	19	14	33	33

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS II	4	2	6	6
COSTOS HISTORICOS	5	2	7	7
INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	4	2	6	6
OPTATIVA I	3	3	6	6
ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTOS	4	3	7	7
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	5	8	8
SEMINARIO DEL MEXICANO Y LA CULTURA	3	3	6	6
TOTAL	26	20	46	46

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
AUDITORIA ADMINISTRATIVA	4	3	7	7
FUNCIÓN FINANCIERA	4	3	7	7
OPTATIVA II	3	3	6	6
DERECHO FISCAL	5	1	6	6
PRODUCCIÓN	4	3	7	7
COMERCIO INTERNACIONAL	4	2	6	6
SEMINARIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO	4	2	6	6
TOTAL	28	17	45	45

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
CONSULTORÍA EMPRESARIAL	3	3	6	6
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	4	3	7	7
PRESUPUESTOS	4	3	7	7
IMPUESTOS	4	3	7	7
OPTATIVA III	3	3	6	6
SEMINARIO DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	3	6	6
SEMINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3	3	6	6
TOTAL	24	21	45	45

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD	3	3	6	6
SIMULACIÓN Y TOMA DE DECISIONES	3	3	6	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4	3	7	7
OPTATIVA IV	3	3	6	6
SEMINARIO DE CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	4	3	7	7
SEMINARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS	3	4	7	7
TOTAL	20	19	39	39

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN AVANZADA	3	3	6	6
SEMINARIO DE RECURSOS HUMANOS	3	3	6	6
OPTATIVA V	3	3	6	6
SEMINARIO DE TESIS PROFESIONAL	3	5	8	8
TOTAL	12	14	26	26
TOTAL GENERAL	204	153	357	357

MATERIAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
RELACIONES PÚBLICAS	4	3	7	7
LIDERAZGO EMPRESARIAL	3	3	6	6
PUBLICIDAD	3	3	6	6
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	4	3	7	7
DESARROLLO DE FRANQUICIAS	3	3	6	6
DISEÑO DE PAGINAS WEB	3	2	5	5
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	3	7	7
SIMULACIÓN Y TOMA DE DECISIONES	3	3	6	6
DESARROLLO DE CAMPAÑAS	4	3	7	7
TOTAL	31	26	57	57

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN	4	3	7	7
TEORÍA SOCIAL	3	2	5	5
TALLER DE EXPRESIÓN Y COMPOSICIÓN	4	3	7	7
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ESCRITO	4	2	6	6
DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	3	3	6	6
ADMINISTRACIÓN	3	2	5	5
ESTADÍSTICA	4	3	7	7
TOTAL	25	18	43	43

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
TEORÍA DE LA IMAGEN	4	3	7	7
PSICOLOGÍA SOCIAL	3	2	5	5
COMPUTACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS	4	3	7	7
NORMATIVIDAD EN MEDIOS	3	2	5	5
METODOLOGÍA DEL DISCURSO ORAL	4	2	6	6
LOCUCIÓN	3	3	6	6
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	4	2	6	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	3	6	6
TOTAL	28	20	48	48

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	4	3	7	7
SEMIÓTICA	4	3	7	7
GÉNEROS PERIODÍSTICOS INFORMATIVOS	4	3	7	7
FOTOGRAFÍA BLANCO Y NEGRO	4	3	7	7
COMPUTACIÓN EN MEDIOS AUDIOVISUALES	4	3	7	7
MERCADOTECNIA	3	2	5	5
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	4	4	8	8
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	3	6	6
TOTAL	30	24	54	54

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	4	3	7	7
GÉNEROS PERIODÍSTICOS INTERPRETATIVOS	4	3	7	7
FOTOGRAFÍA DIGITAL	4	3	7	7
GUIONISMO	4	3	7	7
CONCEPTUALIZACIÓN CREATIVA	4	2	6	6
PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA	5	4	9	9
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	2	5	5
SEMINARIO DE DESARROLLO DE VALORES	3	3	6	6
TOTAL	31	23	54	54

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	3	7	7
OPINIÓN PÚBLICA	3	2	5	5
MEDIOS IMPRESOS	4	3	7	7
REALIZACIÓN RADIOFÓNICA	5	4	9	9
PUBLICIDAD	4	3	7	7
SEMINARIO DEL MEXICANO Y LA CULTURA	3	3	6	6
TALLER DE DESARROLLO EMPRENDEDOR	4	3	7	7
TOTAL	27	21	48	48

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
COMUNICACIÓN DE INNOVACIONES	4	3	7	7
ANÁLISIS DE MENSAJES	4	3	7	7
NUEVAS TECNOLOGÍAS	4	3	7	7
PRODUCCIÓN TELEVISIVA	5	4	9	9
DESARROLLO DE CAMPAÑAS	4	3	7	7
SEMINARIO DE PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO	4	2	6	6
OPTATIVA I	3	3	6	6
TOTAL	28	21	49	49

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
COMUNICACIÓN EDUCATIVA	4	3	7	7
SEMINARIO DE EVALUACIÓN DE MEDIOS	4	3	7	7
REALIZACIÓN TELEVISIVA	5	4	9	9
CONSULTORIA EMPRESARIAL	3	3	6	6
RELACIONES PÚBLICAS	4	3	7	7
POLÍTICA Y ECONOMÍA INTERNACIONAL	3	2	5	5
SEMINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3	3	6	6
OPTATIVA II	3	3	6	6
TOTAL	29	24	53	53

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
ESCUELA PRÁCTICA	1	19	20	20
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN APLICABLE	5	4	9	9
SEMINARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS	3	4	7	7
OPTATIVA III	3	3	6	6
TOTAL	12	30	42	42
TOTAL GENERAL	210	181	391	391

MATERIAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
DISEÑO PUBLICITARIO	8	4	12	12
TALLER DE CREATIVIDAD I	4	2	6	6
TALLER DE CREATIVIDAD II	4	2	6	6
LIDERAZGO EMPRESARIAL	0	0	0	0
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4	3	7	7
SIMULACIÓN Y TOMA DE DECISIONES	3	3	6	6
TOTAL	23	14	37	37

ARTÍCULO CUARTO.- Se faculta a la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, para que a través de su auspiciada la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, realice todas las actividades administrativas y académicas necesarias para el cumplimiento de los planes de estudios aprobados, así como para otorgar los certificados, diplomas y títulos correspondientes; y en cuanto a los programas de los planes de estudios contenidos en el presente Acuerdo, deberá sujetarse a los autorizados por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Educación Media Superior y Superior.

ARTÍCULO QUINTO.- La persona moral denominada "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, a través de su auspiciada la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, exigirá, para el ingreso a los estudios que mediante este Acuerdo se le autoriza impartir, las constancias que la ley señala para esos casos, las que deberán contar con los requisitos legales.

ARTÍCULO SEXTO.- La citada institución educativa, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se les otorga reconocimiento de validez oficial así como aquellos respecto los cuales se da autorización para actualizar sus planes y programas, y de conformidad a lo establecido por el artículo 93, segundo párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, deberá incluir en toda la documentación que expida, así como en la publicidad que realice, una leyenda que indique su calidad de incorporados, la fecha y el número del Periódico Oficial del Estado en que se publique el presente Acuerdo y el siguiente número de Acuerdo: **NS/20/08/2001**.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, a través de su auspiciada la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se les otorga reconocimiento de validez oficial y así como aquellos respecto los cuales se da autorización para actualizar sus planes, queda obligada a otorgar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, becas totales o parciales, en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas considerando el 100% de la población estudiantil. Sujetándose además, a los acuerdos y lineamientos que al respecto expida la Secretaría de Educación Pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 94, fracción III, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO OCTAVO.- La persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, convendrá con los solicitantes del servicio de la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, respecto a la cantidad que se deberá pagar por concepto de colegiatura, la cual quedará establecida, cuando menos 30 días antes de iniciarse el período de inscripciones y reinscripciones, misma que no podrá modificarse, en su cifra, por el periodo para el que fue acordada.

ARTÍCULO NOVENO.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, tendrá en todo momento la facultad de supervisión y vigilancia sobre la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, que funciona bajo los auspicios de la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, a efecto de que ésta cumpla con las disposiciones señaladas en el presente Acuerdo, en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstas la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y, en caso de incumplimiento, podrá sancionársele hasta con la revocación del reconocimiento y autorización que mediante este Acuerdo se otorga; a través de la expedición de un Acuerdo del Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, a través de su auspiciada la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE**, cuando pretenda la creación de nuevos estudios o reformas a los ya existentes, así como la apertura de nuevos planteles, cambio de domicilio y demás modificaciones a su situación legal, deberá solicitar la autorización correspondiente al Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- La persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, podrá si lo desea, solicitar al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, con seis meses de anticipación a la conclusión del período escolar, el retiro de reconocimiento y validez oficial de estudios de una o varias carreras o de una o varias de sus

instalaciones, siempre y cuando haya obtenido previamente de la autoridad educativa, las constancias de haber entregado el archivo relacionado con el reconocimiento o reconocimientos, de que no quedaron períodos inconclusos ni responsabilidades relacionadas con el trámite de documentación escolar y de entrega de los sellos oficiales correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese el presente a la persona moral "**UNIVERSIDAD DEL NORESTE**", **A.C.**, para que cumpla con los requisitos que este Acuerdo establece; cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, a costa del interesado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, en ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinte días del mes de abril del año dos mil tres.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.-** Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 29 de Octubre del 2003.

NÚMERO 130

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble otorgado en garantía dentro del Expediente Número 524/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCA SERFÍN, S.A., en contra de los C.C. ÁNGEL RODOLFO RIVAS CASTELÁN Y MARÍA GUADALUPE PEYRANO LUNA, consistente en:

DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO:- Departamento D-8, del Edificio "D", del Camino del Arenal #110, del Fraccionamiento Castores, Cd. Madero, Tam.- Características Urbanas:- Clasificación de Zona: Habitacional de segundo orden.- Servicios Municipales: Agua Potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público y calle sin pavimentar.- Tipo de Construcción Dominante en la Zona:- Construcción de mampostería de uno y dos niveles y edificios de cuatro niveles p/departamentos.- TERRENO:- Medidas y Colindancias:- AL NORTE: En 10.25 M., con área común; AL SUR: En 10.25 M., con área común; AL ESTE: En 9.45 M., con área común; AL OESTE: En 9.45 M., con Camino Arenal HACIA ABAJO: Con Depto. 6; HACIA ARRIBA; Con azotea.- SUP. TOTAL: 96.86 M2.- DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:- Sección I, N° 59252, Legajo 1186, fecha 30 de Septiembre de 1992, Ciudad Madero, Tam.- Descripción General del Inmueble:- Uso actual: Departamento en condominio.- Tipo de construcción Departamento en condominio que cuenta con lo siguiente: Tipo 1.- Recibidor, sala, comedor, cocina, dos recámaras, un baño y patio de servicio.- Tipo 2.- Estacionamiento.- Calidad y clasificación de la Construcción:- Moderna/Mediana.- Número de Niveles:- Uno.- Edad aproximada de la Construcción:- 10 años.- Vida Útil Remanente:- Más de 40 años.- Calidad de Proyecto:- Funcional.- Estado de conservación: Malo.- Unidades Rentables: Una sola.- Elementos de la Construcción: obra negra o gruesa.- Cimentación: Zapata de concreto armado.- Estructura: Castillos y cadenas de concreto armado. Muros De block de 15 Cm., de espesor.- Entrepisos: Losa de concreto armado.- Techos: Losa de concreto armado.- Azoteas: Impermeabilizadas.- Revestimientos y acabados Interiores:- Aplanados: Mortero, cemento, arena.- Plafones: Mortero, cemento-arena y tirol, Lambrines: Azulejo en baño y cocina.- Pisos: Cemento pulido.- Escaleras: Rampa de concreto armado común.- Pintura: Vinílica.- Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Tubería de PVC y cobre ocultas.- Instalaciones

Eléctricas: Ocultas en poliducto.- Herrería: Ventanas de aluminio natural, mal estado.- Vidriería: Semidoble de 3 M.M.- Cerrajería: Marca comercial.- Fachada: Tipo condominio.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de Cd. Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, EL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, A LAS DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble dado en garantía.- Es dado en el Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año 2003 dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. VILIOLO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3216.-Octubre 21 y 29.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de octubre de dos mil tres, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente Número 00556/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor JESÚS LUCIANO MACHUCA HOUSTON, apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ANASTACIO FLORES ADAME Y MARÍA GUADALUPE TREVIÑO VALDEZ, sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la Avenida Roberto Guerra número 367 entre calle Los Pirules y límite del fraccionamiento (Lote 11, Manzana 2) del Fraccionamiento Praderas del plano oficial de esta Ciudad.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 14.00 metros con lote 10; AL SURESTE, 6.50 metros con lote 18; SUROESTE, en 14.00 metros, con lote 12; y, AL NOROESTE, en 6.50 metros, con Avenida Roberto Guerra.- Con superficie de 91.00 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 143,761. Legajo 2,876, en el Municipio de Matamoros.

Así como que se anunciará su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de lo de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra as dos terceras partes de la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde al designando en autos mediante avalúos periciales, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3239.-Octubre 21, 23 y 29.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil tres, dictado en los autos del Expediente Número 573/2003, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. Elizabeth Espinosa Ruiz, endosatario en procuración del C. JOSÉ MA. ERNESTO GÓMEZ SALAZAR, en contra de los CC. ARTURO VEGA ÁVILA Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio, por cuanto hace al (50%) cincuenta que le corresponde al codemandado C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ VÁZQUEZ, el cual se describe a continuación:

Construcción y terreno ubicado en calle Río Magiscatzin número 108, lote 4, manzana 5 de la unidad valle, de Tampico, Tamaulipas, régimen de propiedad, con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la propiedad en el Estado: Sección I, Número 67718, Legajo 1355, de fecha 15 de junio de mil novecientos noventa y ocho con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con 30.00 metros con lote 5; AL SUR en 30.00 metros con lote 3; AL ESTE en 10.00 metros con calle Río Magiscatzin; AL OESTE con 10.00 metros con lote 14, con una superficie total de 300.00 mts. 2.- Teniéndose como valor pericial fijado de dicho inmueble, la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar, por TRES VECES consecutivas, dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el diario de Tampico, que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia, de remate en Segunda Almoneda, que tendrá verificativo EL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, menos el (20%) veinte por ciento.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 7 de octubre del 2003.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3311.-Octubre 23, 29 y Noviembre 4.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JUAN JOSÉ AQUINO ACUÑA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo del actual, se ordenó la radicación del Expediente Número 1416/2003 (antes 389/2003), relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. SORAYA GÓMEZ GARCÍA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La disolución necesaria y definitiva del vínculo matrimonial que nos une, por surtirse la causal descrita en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, por tener la suscrita y mi cónyuge ahora demandado, más de seis meses separados, sin hacer vida en común.

B).- La declaración de que nuestro matrimonio fue celebrado por el régimen de separación de bienes, y en consecuencia, cada cónyuge será propietario de los bienes a su nombre.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con la tramitación del presente Juicio.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, ocho de julio del dos mil tres.

En atención a lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número ciento setenta y cinco (175) expedido por el Congreso del Estado, mediante el cual se reformaron los preceptos legales 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y se adiciona a la misma el 38 bis y en cumplimiento además al acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del veintiséis de junio del año en curso y tomando en consideración que el expediente en relación al cual se actúa es de naturaleza familiar y por ende, de la competencia de éste órgano Jurisdiccional; en esa virtud radíquese ante este Juzgado el citado expediente, regístrese bajo el Número 1416/2003 y continúese por todo su trámites legales.- Notifíquese personalmente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Asalea María Castañeda Montelongo que en este acto da fe.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, uno (1) día del mes de octubre del año dos mil tres (2003).

A sus antecedentes el escrito de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, signado por C. SORAYA GÓMEZ GARCÍA, dentro del Expediente 01416/2003, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada JUAN JOSÉ AQUINO ACUÑA, es por lo que procédase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro de término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3332.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. FRANK MICHAEL KRAUSSE SAWADE.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. José Jiménez Ríos, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, hace constar que la C. Lic. Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha del veintiséis de agosto del dos mil tres, ordenó radicar el Expediente 1126/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA DE LOURDES VILLARREAL MARTÍNEZ en contra del C. FRANK MICHAEL KRAUSSE SAWADE.

Por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil dos, se ordenó emplazar a usted por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, y en los estrados del Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, conteste la demanda, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer al respecto, en la inteligencia de que las copias del traslado respectivo, se encuentran a su disposición en el secreto de este Juzgado.- Se expide el presente a los quince días del mes de octubre del año 2003.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3333.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSÉ ANDRÉS MORENO CORTES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 1268/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la señora INOCENCIA REYES CORTES, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado en razón de la causal que más adelante precisaré y fundaré en derecho.

B.- El pago de los gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente Juicio tenga que erogar, toda vez que la suscrita no ha dado causa a su prosecución.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del 2003.

ATENTAMENTE

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3334.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CC. NOÉ ENCARNACIÓN BARRIOS Y

EVANGELINA BARRIOS BALDIT.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, radicó en este Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, el Expediente Número 1024/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por la C. MA. ISABEL BALDIT ARAUJO, en contra de ustedes, y en cumplimiento al auto de fecha dos de julio del año dos mil tres, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, proveído que a la letra dice.

En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas a los (2) dos días del mes de Julio del año (2003) dos mil tres.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por la C. MA. ISABEL BALDIT ARAUJO, y una vez visto su contenido, téngasele demandando Juicio Ordinario civil sobre Prescripción Positiva, en contra de los C.C. NOÉ ENCARNACIÓN BARRIOS y EVANGELINA BARRIOS BALDIT, y de quienes reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración y reconocimiento de que ha operado la prescripción positiva a favor de la suscrita MA. ISABEL BALDIT ARAUJO, respecto de una fracción de una superficie de 2470.1 metros cuadrados del lote de terreno denominado La Bola, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Sección I, Número 4214, Legajo 87, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 25 de Agosto de 1955, a nombre del C. NOÉ ENCARNACIÓN BARRIOS. B).- El otorgamiento de la escritura en que conste la sentencia y demás constancias del expediente en el cual se reconozca y declare la prescripción positiva a favor de la suscrita de la fracción del inmueble señalado en el inciso que antecede, para que las mismas constituyan escritura de propiedad y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, así como en el departamento de catastro. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Se admite a trámite la promoción en cuanto a derecho proceda.- Fórmese expediente y regístrese expediente en el Libro de Gobierno que para el efecto se lleva en este Juzgado. Toda vez que el domicilio de la parte demandada se desconoce, no obstante de haber sido debidamente investigado, emplácese al mismo por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además, en la puerta del Juzgado, se comunicará al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Téngasele a la promoverte señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Aquiles Serdán, número 119 sur en la zona centro de Tampico, Tamaulipas, y como su abogado patrono al Licenciado Luis Manuel Martínez del Ángel.- NOTIFÍSQESE PERSONALMENTE.- Así y con fundamento en los artículos 30, 67, 462, 463, 466, 467, 468, del Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma el C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos que a autoriza y da fe.-DOY FE.- Enseguida se registró bajo el Número 491/2003, y se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber a los CC. NOÉ ENCARNACIÓN BARRIOS Y EVANGELINA BARRIOS BALDIT que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, Altamira, Tamaulipas a dieciocho de julio del año dos mil tres.

C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3335.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. ELVA BETANCOURT LÓPEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 167/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por IRINEO RAZO ZARATE en contra de ELVA BETANCOURT LÓPEZ, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- La liquidación de la Sociedad Conyugal que los une. b).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de febrero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3336.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Con fecha veintisiete (27) de marzo del año (2003) dos mil tres, ordenó radicar en el Juzgado Octavo de Primera Instancia bajo el Expediente Número 00239/2003, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por el C. AURELIO PALOMO RÍOS, en contra de la c. BELINDA MARTÍNEZ DÍAZ, y que por la especialización de los Juzgados de Primera Instancia en el Estado, se radicó de nueva cuenta en el Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar bajo el Número de Expediente 0999/2003.- Por medio de proveído dictado con fecha veintitrés (23) de septiembre del año (2003) dos mil tres, se ordenó emplazar a Juicio a la C. BELINDA MARTÍNEZ DÍAZ, por medio de Edictos que por 3 TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado.- Haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.- Se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Es dado el presente Edicto en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los tres (03) de octubre del año (2003). Dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3337.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. RENÉ PÉREZ ALEGRÍA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha tres de junio de dos mil tres, se ordenó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 297/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ANA CORTEZ AGUIRRE en contra de USTED, por las causales previstas en las fracciones VII, del artículo 249 del Código Civil en vigor.- Por lo que con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles y por manifestar la actora que desconoce el domicilio de Usted; el C. Juez de los autos Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó se le emplazara a Usted mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en esta Ciudad y en estrados de este Juzgado, haciéndosele saber el término de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación de este Edicto, que tiene para dar contestación a la demanda y que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para el traslado de Ley debidamente requisitadas, previéndosele además que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones el apercibimiento de que si no lo hace, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de junio del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3338.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C. MARIANELA CALANDA DE DE LA GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha ocho de octubre del año dos mil tres, dictado dentro del Expediente Civil Número 345/02, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por la C. GRACIELA CABO ÁLVAREZ DE FIERRO, en contra de la C. MARIANELA CALANDA DE DE LA GARZA Y OTROS, se ordenó se le emplazara y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es

dado para su publicación a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3339.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. LÁZARO ESTRADA DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintidós de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 2420/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la Ciudadana JUDITH HERNÁNDEZ CRUZ, en contra de Usted, demandándole lo siguiente: - El Divorcio Necesario por la causal comprendida en los extremos del artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas; - No hay liquidación conyugal en virtud de que no hay bienes que repartir, y, -Pide que no exista condenación de gastos y costas. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3340.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C. BENJAMIN TEMKIN MELICOFF Y

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ DE TEMKIN.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 19 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 298/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GILBERTO GARZA ESQUIVEL en contra de ustedes, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno

de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3341.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 14 de octubre del 2003.

C. ABELARDO WESLEY ZAPATA CASTRO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 48/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de (USTED) y por auto de fecha diez de octubre del año en curso, ordenó la publicación del presente Edicto en términos del artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, publicación que se hará en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Tribunal, por TRES VECES consecutivas, emplazándose al demandado para que ocurra a contestar la demanda dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto, haciéndosele de su conocimiento que las copias de traslado, quedan a su disposición en la Secretaría Civil de éste Tribunal.

Así mismo se le hace saber que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda dentro del término legal, se le declara la correspondiente rebeldía.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3342.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. CARLOS GONZÁLEZ CASTELAN.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha 11 de noviembre del 2002, radicó el Expediente Número 00846/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MARÍA DE JESÚS ALMAGUER CISNEROS, en contra del señor CARLOS GONZÁLEZ CASTELAN, por la causal prevista en la fracción

XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veintinueve de octubre de dos mil dos y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha 29 de enero del 2003, emplazarlo por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto de referencia; previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3343.-Octubre 28, 29 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de DELIA LUNA DE GONZÁLEZ, quien falleció con fecha 31 de diciembre del año 2002 dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas, bajo Expediente No. 1643/2003, denunciado por los C.C. MIGUEL ÁNGEL Y LIDIA ESTELA de apellidos GONZÁLEZ LUNA, y se ordenó convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los (25) veinticinco días del mes de septiembre del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3349.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 1272/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDO BENAVIDES OCEJO Y FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente a los catorce días del mes de octubre del dos mil tres.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3350.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 429/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CARMEN PERALES AGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de septiembre del 2003.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CARRIZALES GUEVARA.- LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbricas.

3351.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente 01993/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUZ MARÍA CARRILLO VALADEZ, denunciado por la C. MARÍA NATALIA CARRILLO VALADEZ, y convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto.- Para lo anterior es dado el presente a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3352.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. PAULA GUZMÁN TREJO, bajo el Expediente Número 01071/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación turno matutino, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3353.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor JOSÉ PONCE ORTEGA, promovido por la C. JULIA ALEXANDER ORDOÑEZ, bajo el Expediente Número 1300/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3354.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de octubre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1498/2003, relativo a

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora LILIA MARTÍNEZ GARCÍA VIUDA DE GUTIÉRREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3355.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de agosto del dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1815/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO BERMAN DE LA O, denunciado por GUADALUPE TOVAR VIUDA DE BERMAN, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de agosto del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3356.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de agosto del dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1803/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE BERMAN TOVAR, denunciado por CRISTINA BERMAN TOVAR, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de agosto del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3357.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de octubre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1470/2003, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ARTURO LLANO SÁNCHEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3358.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL GALVEZ CONSTANTINO, bajo el Número 1287/2003, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide la presente a los (09) de octubre del 2003.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3359.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de SANTOS DEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ, quien falleció el día (22) veintidós de junio del año (1992) mil novecientos noventa y dos, en Cerro Azul, Veracruz; bajo Expediente No. 1874/2003, promovido por la C. CELINA SANTIAGO MACIAS VIUDA DE DEL ÁNGEL, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de

Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (16) dieciséis días del mes de octubre del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3360.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO ROBLEDOR ORTIZ, bajo el Número de Expediente 1300/2003, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los (14) catorce de octubre del 2003.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3361.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1770/03, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. SEBASTIAN GARCÍA HINOJOSA, denunciado por POLA CASTAÑÓN RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de septiembre del 2003.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3362.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1861/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CARMEN ALVIZO PORRAS

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre del 2003.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3363.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil tres, el Expediente Número 1957/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor C. ANSELMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. LAZARA RAMÍREZ LANTO, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre del 2030.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3364.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2151/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESENCIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, denunciado por JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ SALINAS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a

deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3365.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, siete de octubre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1482/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TELLEZ MENDOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3366.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1409/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ RAMOS Y ROSARIO GUADALUPE SANDOVAL GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3367.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de, fecha, primero de octubre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1456/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL TIJERINA VILLARREAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3368.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 26 de septiembre del año dos mil tres, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CUTBERTO CALVILLO ORTIZ, quien falleció el día 26 veintiséis de febrero del 2002 dos mil dos en Ciudad Madero, Tamaulipas, a efecto de quienes se crean con derecho a la misma, comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por denuncia de MARÍA LUISA PÉREZ VIUDA DE CALVILLO Y OTROS, en el Expediente Número 1074/2003.

Es dado en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia Familiar, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3369.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 11 de septiembre del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 287/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN HERNÁNDEZ GARCÍA, promovido por el C. DANIEL HERNÁNDEZ SAVALA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3370.-Octubre 29.-1v.

CÉDULA HIPOTECARIA.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente Número 985/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Guillermo Sánchez Garza, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de los señores EUGENIO PADILLA ALDRETE Y ROSALVA ALDRETE DE PADILLA, en contra del Ingeniero Celso Hernández Gil, como mutuuario, Celso Hernández Gómez y María Esther Gil de Hernández como obligados solidarios, garantes hipotecarios y avalistas del Contrato de Mutuo con interés y garantía hipotecaria, quedando sujeto a gravamen hipotecario el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno marcado con el número 4 (cuatro) de la manzana 4 (cuatro), de Residencial Campestre Los Huertos, en Villa de Juárez, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR, 140.00 mts. (Ciento cuarenta metros), y da frente a la calle Huerto de los Limoneros; AL NORTE en; 140.00 m. (Ciento cuarenta metros), y colinda con propiedad Privada; AL ORIENTE en 72.62 mts. (Setenta y dos metros y dos centímetros) con lote No. 06 (seis); y AL PONIENTE en 72.29 mts. (Setenta metros veintinueve centímetros) con Lote No. 03 (tres), con una superficie de 10,143.70 M2., (Diez mil ciento cuarenta y tres metros setenta centímetros cuadrados) para garantizar el cumplimiento. El cual quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Nuevo León, con los siguientes datos: Sección I, Número 286 (Doscientos ochenta y seis), Volumen 58 (Cincuenta y ocho), Libro III (Tercero), de la Unidad de Juárez, N.L., con fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, en Cadereyta Jiménez, N.L.

Se expide la presente cédula hipotecaria para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en un diario local de los de mayor circulación en Villa de Juárez, Nuevo León, lugar de ubicación del bien inmueble sujeto a garantía para entregar a las partes (actor y demandado) en cumplimiento a lo ordenando en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Va en una foja útil y se expide a solicitud del actor para su debido cumplimiento al auto de radicación.- Es dada en la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de enero del dos mil.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.- Rúbrica.

3371.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis de junio del año dos mil tres, el Expediente Número 462/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUDIVINA ESPINOZA MORENO, denunciado por el C. JESÚS CONTRERAS ESPINOZA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de junio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3372.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de octubre del 2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01904/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RODRÍGUEZ GARZA, denunciado por SEBASTIAN QUINTERO GARCÍA, apoderado legal de la C. LUCILA PÉREZ GUERRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3373.-Octubre 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 1028/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIEN FERNANDO CASTILLO CÁRDENAS, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente a los catorce días del mes de octubre del dos mil tres.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3374.-Octubre 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 26 de septiembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 1071/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMINIO GÁLVAN CARDIEL Y LAURA DE LA GARZA ALANIS, denunciado por JORGE GALVAN DE LA GARZA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 01 primer día del mes de octubre del año 2003.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3375.-Octubre 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 18 de septiembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 1042/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA SOSA CHÁVEZ y PEDRO CANTU SERNA, denunciado por MARTHA ELBA CANTU SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, al primer día del mes de octubre del año 2003.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3376.-Octubre 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de febrero del año dos mil tres, radicó el Expediente Numero 122/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE TORRES GÓMEZ denunciado por MARIANA ÁNGELES HERNÁNDEZ, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representante de la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de febrero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

3377.-Octubre 29.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de octubre del dos mil tres, el Expediente Número 2031/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor C. DIMAS MARTÍNEZ CARRIZALES, denunciado por la C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MADRIGAL, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3378.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil tres, el Expediente Número 1927/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor C. ELEUTERIO RUIZ DUQUE, denunciado por la C. MARÍA CRISTINA ESPARZA GARCÍA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, y como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre de 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3379.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, por auto de fecha 10 de julio del año 2003, ordenó la radicación del Expediente Número 1154/2003, antes radicado en el Juzgado Primero de lo Civil bajo el Número 342/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO PICON SÁNCHEZ, denunciado por VICENTA RUBIO MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de julio del 2003.

ATENTAMENTE

C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3380.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de octubre del dos mil tres, el

Expediente Número 2050/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor C. GUMERCINDO BERLANAGA RUELAS, denunciado por la C. ALMA DELIA BENAVIDES, ordenándose dar publicidad a anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3381.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de octubre del año dos mil tres, el Expediente Número 2109/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes RAMÓN GUTIÉRREZ VILLAFRANCA, denunciado por la C. MARÍA LUISA ÁGUILA VILLALOBOS, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3382.-Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de octubre del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 295/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE TORRES LÓPEZ, denunciado por los CC. ANTONIA MEZA CAMPOS, MARÍA ELENA, MARÍA DE JESÚS Y GUADALUPE de apellidos TORRES MEZA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

3383.-Octubre 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del primero de octubre del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 985/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Lic. Guillermo Sánchez Garza en su carácter de Apoderado General de EUGENIO PADILLA ALDRETE y ROSALVA ALDRETE DE PADILLA en contra de ING. CELSO HERNÁNDEZ GIL, CELSO HERNÁNDEZ GÓMEZ Y MARÍA ESTHER GIL DE HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la Calle Huerto de los Limoneros No. 26, entre la Carretera Villa Juárez-San Mateo y Calle Huerto de Getsemani (Lote 04, Manzana 04), Fraccionamiento Residencial Campestre "Los Huertos", Municipio de Villa Juárez, Nuevo León. (Por la carretera Villa Juárez-San Mateo a 1.5 Km. aprox.). Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en; 140.00 m. Con propiedad Privada; AL SUR, 140.00 m. Con calle Huerto de los Limoneros; AL ORIENTE en 72.62 m. Con Lote No. 06; AL PONIENTE en 72.29 m. Con Lote No. 03, con una superficie de 10,143.70 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Nuevo León con los siguientes datos: Sección I, Número 286, Volumen 58, Libro III, de la Unidad de Juárez, N.L., con fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, en Cadereyta Jiménez, N.L.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, las dos terceras partes de la cantidad de \$947,215.09 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 09/100 M. N.), que corresponde al Avalúo rendido en autos por el Perito en rebeldía; señalándose LAS TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de la Audiencia correspondiente.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

3384.-Octubre 29 y noviembre 4.-2v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 254/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por la C. ELIDA IRENE GÁMEZ RODRÍGUEZ en contra de los C.C. JESÚS CASTELAN JUÁREZ Y FRANCISCO TORRES GONZÁLEZ consistente en:

Predio urbano sin construcción, con una superficie de 200.00 M2, identificado como lote 14, manzana 30, de la Colonia Manuel R. Díaz, de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 m., con lote12; AL SUR: en 20.00 m., con lote 16; AL ESTE: en 10.00 m., con calle Nicolás Valenzuela; AL OESTE: en 10.00 m., con lote 13, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 8212, Legajo 165, de fechas 1 de mayo de 1982, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Con un valor pericial legal de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES dentro de siete días hábiles en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, y a través de certificado de depósito expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 17 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

3385.-Octubre 29 y Noviembre 6.-2v1.